



Acta N° 2783

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre de dos mil once, se reúne en Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, en su local de Dr. Montero N° 658, bajo la Presidencia del Decano Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini y con la asistencia del Señor Vicedecano Prof. Dr. Luis Bogado Yinde y de los Consejeros Docentes Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Prof. Dr. Francisco Santa Cruz, los Consejeros No Docentes Dr. Emiliano Ibarrola Zárate y Dr. Ariel Fretes (como Titular) y los Consejeros Estudiantiles Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy y Univ. Esteban Acosta (como Titular). Ausentes con permiso: Prof. Dr. Carlos Arbo Oze de Morvil, Dr. Bruno Balmelli. Univ. Cristian Acuña

Se inicia la Sesión Ordinaria de la fecha siendo las 08:30 horas para el tratamiento del Orden del día propuesto:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El mismo se aprueba sin modificaciones.

B. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 2782

Se da lectura al Acta N° 2782, de fecha 02 de setiembre de 2011, luego de lo cual, **se resuelve: Aprobar el Acta N° 2782 de fecha 02 de setiembre de 2011, con modificaciones.**

EXPEDIENTES INGRESADOS

1. Acta N° 35, de la Comisión Asesora del Concurso para optar al cargo de Profesor Jefe de Cátedra y Servicio de la Cátedra de Neumología, al que se presentaron los Profesores Doctores Luis Carlo Estigarribia, Floriano Calderoli y Elías Adle.

Se da lectura al Acta y a continuación el Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini consulta al Prof. Dr. Juan Carlos Villalba cuáles fueron las razones de dicha decisión.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba explica que la documentación ha sido presentada de manera incorrecta al igual que los avales, que no se encontraban en el orden correspondiente, a pesar de que el reglamento es claro en relación a la manera en que se deben presentar los mismos, según consta en los artículos 172 y 173, los cuales no respetaron.

Explica que se conversó con los tres candidatos y que la idea es cerrar este Concurso y posteriormente volver a abrirlo, que no desean cometer errores, la idea era otorgar justicia y equidad.

Refiere que el único molesto fue el Prof. Dr. Luis Carlo Estigarribia, quien incluso había manifestado que no iba a volver a presentarse.

Finalmente expresa que se debería volver a llamar inmediatamente a Concurso y realizar una modificación y que las copias se presenten en un legajo separado.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate considerando el prestigio de los miembros del jury, mociona hacer lugar a la recomendación.

Refiere que los concursantes son responsables de la presentación correcta de los curriculums, por lo que considera se debería respetar la presentación de los curriculums y avales según el reglamento vigente.

Se resuelve: 1°) Cerrar el proceso de Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Jefe de Cátedra y Servicio de la Cátedra de Neumología, al que se presentaron los Profesores Doctores Luis Carlo Estigarribia, Floriano Calderoli y Elías Adle. 2°) Autorizar la apertura de un nuevo Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Jefe de Cátedra y Servicio de la Cátedra de Neumología.

2. Nota con ME N° 4129/11, remitida por el Prof. Dr. Luis Bogado Yinde, por la cual solicita apertura de concurso para optar al cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica (28-03-06).



Nombramiento de Profesor Adjunto	Resolución del Rectorado N° 070-01-2007 de fecha 28 de febrero de 2007 (Antigüedad: 28-03-06).
Monografía	Aprobada en Sesión de fecha 09 de julio de 2010, Acta N° 2696.
Certificado de Salud Física y Mental	✓
Recibo de Pago de Aranceles	✓
Certificado de Asistencia al Servicio	✓
2 Fotocopias de Cédula	✓
1 Certificado de Antecedentes Policiales	✓
2 Foto Carnet	✓
Constancia de Legajo Personal del Rectorado	✓

Se resuelve: Autorizar la apertura del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Anatomía Descriptiva y Topográfica, solicitada por el Prof. Dr. Luis Bogado Yinde.

3. Nota con ME N° 3986/11, remitida por el Prof. Dr. Hassel Jimmy Jiménez, por la cual solicita apertura de concurso para optar al cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Pediátrica (03-10-06). (Periodo no cumplido)

Nombramiento de Profesor Adjunto	Resolución del Rectorado N° 525-01-2006 de fecha 20 de diciembre de 2006 (Antigüedad: 03-10-06).
Monografía	Aprobada en Sesión de fecha 01 de julio de 2011, Acta N° 2772.
Certificado de Salud Física y Mental	✓
Recibo de Pago de Aranceles	✓
Certificado de Asistencia al Servicio	✓
2 Fotocopias de Cédula	✓
1 Certificado de Antecedentes Policiales	✓
2 Foto Carnet	✓
Constancia de Legajo Personal del Rectorado	✓

Se resuelve: No dar curso a la solicitud de apertura del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Pediátrica, solicitada por el Prof. Dr. Hassel Jimmy Jiménez, considerando que su período de nombramiento aún no ha fenecido.

4. Nota con ME N° 3863/11, remitida por la Prof. Dra. Ana María Soilán Ayala, por la cual solicita apertura de Concurso para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco- Obstétrica (31-10-05).

Nombramiento de Profesor Asistente	Resolución del Rectorado N° 83-15-2006 de fecha 22 de febrero de 2006, (Antigüedad: 31-10-2005).
Capítulos de Libro	Resolución CD N° 176/11 de fecha 01 de abril de 2011, Acta N° 2754.
Certificado de Salud Física y Mental	✓
Recibo de Pago de Aranceles	✓
2 Fotocopias de Cédula	✓
1 Certificado de Antecedentes Policiales	✓



2 Foto Carnet	✓
Constancia de Legajo Personal del Rectorado	✓

Se resuelve: Autorizar la apertura del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Gineco-Obstétrica, solicitada por la Prof. Dra. Ana María Soilán Ayala.

5. Nota con ME N° 4064/11, remitida por el Prof. Dr. Jesús Ortiz Villalba, por la cual solicita apertura de Concurso para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Semiología Médica (01-12-04).

Nombramiento de Profesor Asistente	Resolución del Rectorado N° 68-04-2005 de fecha 09 de marzo de 2005, (Antigüedad: 01-12-04).
Capítulos de Libro	Resolución CD N° 286/11 de fecha 06 de mayo de 2011, Acta N° 2760.
Certificado de Salud Física y Mental	✓
Recibo de Pago de Aranceles	✓
2 Fotocopias de Cédula	✓
1 Certificado de Antecedentes Policiales	✓
2 Foto Carnet	✓
Constancia de Legajo Personal del Rectorado	✓

Se resuelve: Autorizar la apertura del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Semiología Médica, solicitada por el Prof. Dr. Jesús Ortiz Villalba.

6. Nota con ME N° 4124/11, remitida por el Prof. Dr. Hugo Macchi, por la cual solicita apertura de Concurso para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Primera Cátedra de Clínica Médica (13-03-00).

Nombramiento de Profesor Asistente	Resolución del Rectorado N° 8139-01-2000 de fecha 13 de julio de 2000, (Antigüedad: 13-03-00).
Capítulos de Libro	Resolución CD N° 376/11 de fecha 10 de junio de 2011, Acta N° 2770.
Certificado de Salud Física y Mental	✓
Recibo de Pago de Aranceles	✓
2 Fotocopias de Cédula	✓
1 Certificado de Antecedentes Policiales	✓
2 Fotos Carnet	✓
Constancia de Legajo Personal del Rectorado	✓

Se resuelve: Autorizar la apertura del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Primera Cátedra de Clínica Médica, solicitada por el Prof. Dr. Hugo Macchi.

7. Nota con ME N° 4132/11, remitida por el Prof. Dr. Ricardo Iramain Chilavert, por la cual solicita apertura de Concurso para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Pediátrica (03-01-06).

Nombramiento de Profesor Asistente	Resolución del Rectorado N° 143-05-2006 de fecha 29 de marzo de 2006, (Antigüedad: 03-01-06).
Capítulos de Libro	Resolución CD N° 447/11 de fecha 15 de julio de 2011, Acta N° 2774.



Certificado de Salud Física y Mental	✓
Recibo de Pago de Aranceles	✓
2 Fotocopias de Cédula	✓
1 Certificado de Antecedentes Policiales	✓
2 Foto Carnet	✓
Constancia de Legajo Personal del Rectorado	✓

Se resuelve: Autorizar la apertura del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra de Clínica Pediátrica, solicitada por el Prof. Dr. Ricardo Iramain Chilavert.

8. Nota con ME N° 4133/11, remitida por la Prof. Dra. Imelda Martínez de Núñez, por la cual solicita apertura de Concurso para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Médica (31-10-05).

Nombramiento de Profesor Asistente	Resolución del Rectorado N° 83-14-2006 de fecha 22 de febrero de 2006, (Antigüedad: 31-10-05).
Capítulos de Libro	Resolución N° 441/09 de fecha 25 de marzo de 2009.
Certificado de Salud Física y Mental	✓
Recibo de Pago de Aranceles	✓
2 Fotocopias de Cédula	✓
1 Certificado de Antecedentes Policiales	✓
2 Foto Carnet	✓
Constancia de Legajo Personal del Rectorado	✓

Se resuelve: Autorizar la apertura del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Adjunto de la Segunda Cátedra de Clínica Médica, solicitada por la Prof. Dra. Imelda Martínez de Núñez.

9. Nota con ME N° 3767/2011, remitida por el Dr. Jorge Flores, por la cual solicita apertura de concurso para optar al cargo de Profesor Asistente en la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica.

Título de Médico	Orden N° 5643, fojas número 166, libro de grado número 4, fecha 21-Abril-1994.
Tesis	Aprobada en Sesión de fecha 08 de julio de 2011, Acta N° 2773.
Constancia del Rectorado de tener inscripto el título	✓
Cargos Desempeñados	✓
Certificado de Salud Física y Mental	✓
2 Certificados de Nacimiento	✓
Recibo de Pago de Aranceles	✓
Certificado del curso de Pedagogía Universitaria	✓
2 Fotocopias de Cédula	✓
1 Certificado de Antecedentes Policiales	✓



2 Foto Carnet

✓

Se resuelve: Autorizar la apertura del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para optar al cargo de Profesor Asistente de la Primera Cátedra de Clínica Quirúrgica, solicitada por el Dr. Jorge Flores.

10. Solicitud de ampliación de la Resolución CD N° 386/11, de fecha 01 de julio de 2011, Acta N° 2762, por la cual se aprueba el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 “Edificio de Hemato-Oncología del Hospital de Clínicas – San Lorenzo”. **Se resuelve: Ampliar los alcances de la Resolución CD N° 386/11, de fecha 01 de julio de 2011, Acta N° 2762, por la cual se aprueba el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 04/2011 “Edificio de Hemato-Oncología del Hospital de Clínicas – San Lorenzo”.**

11. Nota con ME N° 4240/11, de la Lic. Lilian Paola Duarte, Directora de Administración y Finanzas, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a los Rubros 530 y 540.

En este punto, ingresan a la Sala de Sesiones la Lic. Inocencia Aguilar, Jefa del Departamento de Presupuesto, con los Licenciados Diego Negrete, de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Lic. Alberto Cano, Jefe del Departamento de Informática.

La Lic. Inocencia Aguilar en relación al Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, explica que en Fuente de Financiamiento 10 tenemos una ejecución del 60,4% con respecto a nuestra disponibilidad presupuestaria, pero que en este momento todavía topeado aproximadamente Gs. 4 mil millones, aclarando que en el mes de agosto solamente el 7% se había ejecutado.

En relación al crédito presupuestario explica que se llegó al 59%.

Agrega que la preocupación fundamental del área administrativa en cuanto a la ejecución presupuestaria se centra en los plazos de los llamados a Licitaciones, Compra Directa o Concurso de ofertas, más en el tema de los rubros 530 y 540.

Se había hablado con anterioridad de una reprogramación del crédito presupuestario, es decir si se reprograma del rubro 540 – Gs. 1500 millones para el pago de obras y fiscalización de obras, en relación al rubro 530 unificando todos los programas incluyendo lo de la Unidad de Hemato- Oncología tenemos casi Gs. 2900 millones para ejecutar, esto con la reprogramación.

Si se llevan los Gs. 1500 millones del rubro 540 de los “Equipos de oficina y computación” a “Fiscalización de obras y obras”, que esto ya ha sido conversado con los Directores de Hospital y Planificación, este monto sería para honrar deudas.

Agrega que hay plazos para la adquisición, considerando que son licitaciones, y que se debe entregar el bien para poder obligar.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate solicita que se encomiende a la Comisión de Asuntos Administrativos el tratamiento del tema en carácter de urgencia.

El Lic. Alberto Cano manifiesta que se debe aproximadamente Gs. 2600 millones a Fiscalización y que se había amortizado la deuda pagando Gs. 1.075.000.000 en el mes de agosto, lo que se propone es reprogramar Gs. 1000 millones del rubro 540 para pagar parte de la deuda quedando pendiente una deuda de aproximadamente Gs. 525 millones.

El Univ. Adán Godoy considera que debería primar el pago al Ing. Roberto Vera Vierci considerando que se tiene una deuda muy grande con él, y su trabajo es de vital importancia para la construcción. Que el pago no es únicamente para él sino para todo su equipo de trabajo.

Al respecto, el Prof. Dr. José Nicolás Lezcano expresa que la última vez que el Ing. Roberto Vera Vierci percibió un pago fue en diciembre del año pasado y necesita que se cumpla con él.



El Señor Decano expresa que hay una propuesta del Dr. Emiliano Ibarrola Zárate de remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que el Consejo Directivo se podría volver a reunir el martes 13 próximo para tratar el tema, considerando su urgencia.

Se da un intercambio de pareceres en relación a la propuesta.

El Lic. Alberto Cano explica que desde un primer momento en el área administrativa se sabía que el monto asignado por el Ministerio de Hacienda para la Fiscalización sería insuficiente.

Al respecto, el Lic. Alberto Cano expresa que dicha inquietud había sido planteada obteniéndose un Dictamen favorable para el pago, previa consulta a la Fiscalía.

El Señor Decano expresa su preocupación en caso de que no se autorice la reprogramación y se pierdan los montos, teniendo una baja ejecución presupuestaria.

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba consulta si con esta reprogramación no existen más fondos para la compra de equipos informáticos, el Lic. Diego Negrete responde que aun hay disponibilidad para ello, quedando Gs. 69 millones aproximadamente.

Se da un nuevo intercambio de opiniones al respecto.

Se resuelve: Remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Señor Decano en relación a las licitaciones explica que el Consejo Directivo debería decidir si debe ser plurianual o no.

El Lic. Diego Negrete explica que el problema son los plazos porque los Pliegos deben ser aprobados en el Consejo Directivo, al respecto manifiesta que los pliegos son estándar, lo que modifican son los pedidos consolidados, agrega que considera que el Consejo Directivo podría ir aprobando los pliegos a medida que los reciban, dedicándole el tiempo necesario posteriormente para la revisión de los pedidos consolidados, además que la mayoría son LPN con un plazo de 60 días.

Recuerda que se tiene plazo hasta el 21 de noviembre para informar a la Dirección de Contrataciones Públicas la fecha de los llamados y hasta el 5 de diciembre para enviar las adjudicaciones.

En relación a la plurianualidad, la Lic. Inocencia Aguilar explica que hay problemas en el rubro 530, en dicho rubro hay Gs. 2571 millones aproximadamente más lo de Hemato-Oncología: 170 millones y 200 millones en el rubro 520, es decir hay Gs. 2900 millones para equipos médicos. Que la preocupación es por los llamados, considerando los plazos fundamentalmente y la recepción de los equipos, principalmente de los importados.

El Lic. Diego Negrete expresa que cuando el llamado es plurianual, si la empresa no cumple con los plazos de entrega no podremos ejecutar todo nuestro presupuesto, pero si hace con anticipo podremos hacerlo, es decir conviene a la institución realizar el plurianual con anticipo.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano aclara que lo que solicita no es una aprobación del Pliegos sino una reprogramación de los rubros 530 y 540.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate mociona que como Consejo Directivo se de la importancia real al tema, que se estudien los pliegos y se aprueben y que se reúnan cuando se necesite, puesto que es sumamente importante, se compromete además a reunirse con la gente de Hemato-Oncología por el tema de los equipos médicos.

Refiere además que se tiene rubro suficiente para comprar equipamiento más aun con la donación de la Itaipú Binacional y solicita al Dr. Ariel Fretes, en su carácter de Jefe del Servicio de Urgencias, que remita un listado de las necesidades prioritarias para el correcto funcionamiento de los equipos.

El Univ. Adán Godoy expresa que se debe ejecutar todo el presupuesto y solicita se compre todo lo que se necesita.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que una institución ya entre los meses de abril o mayo tiene más del 50% de ejecución, manifiesta que llama su atención que este año a



pesar de haber tenido un año tranquilo no se tenga esta ejecución, que para el próximo año en mayo o junio ya se debe tener el 50% de ejecución.

El Dr. Ariel Fretes expresa que vive diariamente la falta de implementos para el trabajo, que muchas veces los Médicos Residentes no saben a quién acudir para realizar los pedidos, por ello se ofrece para oficiar de nexo y recabar todos los informes.

El Univ. Adán Godoy propone que la reprogramación del rubro 540 se apruebe en la fecha.

En este punto ingresa la Lic. Paola Duarte, Directora de Administración y Finanzas.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta estar de acuerdo en aprobar la reprogramación, previo visto bueno de la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Lic. Inocencia Aguilar en relación al programa de Hemato-Oncología, expresa su preocupación, puesto que los Directores no lo tienen en cuenta.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate solicita la venia para conversar con el Prof. Dr. Domingo Pizurno, Director del H. Clínicas – San Lorenzo y staff de la Unidad de Hemato-Oncología, para acercarles estos datos, programar y reorganizar.

El Lic. Diego Negrete explica que la Administración del H. Clínicas- San Lorenzo ya se encuentra realizando dicho trabajo.

Se resuelve: Encomendar al Prof. Dr. José Nicolás Lezcano y al Dr. Emiliano Ibarrola Zárate el estudio del Programa de Hemato – Oncología con las personas directamente afectadas.

La Lic. Paola Duarte explica la situación actual del programa de Hemato-Oncología.

En relación a la plurianualidad, refiere que con relación al anticipo hay consenso con otros Directores Administrativos en aplicarlo para poder ejecutar el 100% del presupuesto, teniendo en cuenta el tiempo para recibir los equipos, además es importante conocer cuál será la postura en relación al rubro 520, explayándose sobre el tema.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate insiste en que el Consejo Directivo debe priorizar la parte académica y de funcionamiento del Hospital.

12. *Nota con ME N° 3981/11, del Prof. Dr. Edgar Martínez Barrios, Jefe de la Cátedra y Servicio de Medicina en Imágenes, por la cual solicita la revocatoria de la Resolución CD N° 300/11, por la cual se dispone su separación de la Jefatura de Cátedra. **Se resuelve: Remitir a la Dirección de Leyes y Reglamentos para dictamen.***

13. *Nota con ME N° 4090/11, del Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Director Académico Interino, en la cual remite nota del Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez, Jefe de Cátedra de Semiología Médica, por el cual eleva el Manual de Funciones y Organigrama (corregido) de la Cátedra.*

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba solicita aprobar.

Se resuelve: Aprobar el Manual de Funciones y Organigrama de la Cátedra de Semiología Médica.

14. *Nota con ME N° 4143/11, del Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Director Académico de Grado, en la cual eleva la solicitud del Prof. Dr. Miguel Ruotti Cosp, para conceder la distinción de Doctor Honoris Causa a los Dres. Manuel Gallo Vallejo y Ernesto Fabrè González.*

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba explica la situación, agrega que los colegas aparentemente reúnen los requisitos y que se podría remitir la solicitud al Rectorado.

Explica que esto es considerando que los documentos recibidos no son originales, manifiesta que se podría consultar al Consejo Superior Universitario cuales son las documentaciones requeridas para otorgar el Título de Doctor Honoris Causa.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate en primer lugar consulta al Señor Decano si conoce a ambos profesionales considerando que son especialistas colegas suyos, respondiendo el mismo que ambos son conocidos a nivel mundial, seguidamente manifiesta que se podría



solicitar una copia impresa y digital del Curriculum y remitir al Rectorado para los fines pertinentes.

Se resuelve: Remitir al Consejo Superior Universitario la solicitud de otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa a los Doctores Manuel Gallo Vallejo y Ernesto Fabrè González.

15. *Nota con ME N° 4224/11, del Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Director Académico Interino, por la cual comunica que el Comité Coordinador Académico ha resuelto solicitar al Consejo Directivo una modificación de las funciones del órgano contralor de los Libros de Cátedras y de los Informes de Gestión Cuatrimestrales de los Jefes de Cátedras.*

El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba explica las razones de esta solicitud, agrega que se han realizado reuniones con el Prof. Dr. José Gómez Cantore, Director de Auditoría Académica, quien está totalmente de acuerdo y que esta modificación está basada en el reglamento.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que le gustaría que el Consejo Directivo sea quien comunique al Director de Auditoría Académica esta decisión, apoyando sus expresiones el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate.

El Señor Decano les responde que de hecho la Resolución será del Consejo Directivo a propuesta de la Dirección Académica.

Se resuelve: Aprobar la modificación de funciones del órgano contralor de los Libros de Cátedras y de los informes de gestión cuatrimestrales de los Jefes de Cátedras a cargo de la Dirección de Auditoría Académica, hasta tanto se modifique el Manual de Normas Generales para la Organización, Funciones y Procedimientos.

16. *Resolución CSU N° 0392-00-2011, Acta N° 16, de fecha 24/08/11, por la cual se devuelve a la Facultad de Ciencias Médicas la solicitud de homologación de las modificaciones en el Reglamento Interno.*

Este punto es incluido en el orden del día, a solicitud de la Consejera Docente Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que el orden de prelación es Estatuto, Reglamento y Manual de Normas, que se debe adecuar la reglamentación vigente, refiere que en Consejos Directivos anteriores se han tomado resoluciones que no les correspondía debido a la mala organización de nuestras reglamentaciones.

Que se debería ya organizar nuestra reglamentación conforme al derecho, actualmente se tiene una dualidad entre las funciones académicas y asistenciales, que está mezclado lo administrativo con lo académico.

Agrega que en este momento se debería adecuar lo que ya tenemos, se podrían organizar en grupos de trabajo cada faceta, con la urgencia necesaria considerando que en este momento estamos en una laguna jurídica puesto que nuestro Manual de Normas no está homologado.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros como miembro de la Comisión Académica del Rectorado, expresa que se han reunido en varias ocasiones, que inclusive han sido regañados puesto que están juntas las reglamentaciones administrativas y académicas, las cuales se deben separar.

Igualmente en lo académico, se debe separar por tema, esto a fin de hacer más simple el paso al Consejo Superior Universitario. Insiste en la preparación de grupos de trabajo para analizar cada tema, puesto que en este momento no hay reglamento.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que debería ir a la Comisión de Leyes y Reglamentos para que haga el ordenamiento jurídico de la FCM.

*El Prof. Dr. Juan Carlos Villalba solicita participar con la Dirección Académica del proceso de las modificaciones. **Se aprueba.***



17. Nota con ME N° 4160/11, del Prof. Dr. Nelson Apuril, Coordinador General del Comité de Admisión, por la cual eleva para consideración el Proyecto de Reglamento y Programa de Estudios para el Examen de Ingreso 2012.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo Directivo.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano manifiesta que el nuevo Programa para el Examen de Ingreso se elaboró en base a los artículos de las Normas Generales de la Carrera de Medicina, que han sido devueltas según la Resolución referida en el punto anterior.

Seguidamente, expresa que se revisará nuevamente para la aprobación sin incluir el contenido del Manual de Normas de la Carrera que ha sido rechazado en el Consejo Superior Universitario.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate secunda la moción de la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano y solicita se realicen las modificaciones en carácter urgente, puesto que se debe definir ya a los postulantes el nuevo sistema de admisión.

Propone reconsiderar la Resolución del Consejo Directivo por la cual se autoriza la realización del Curso Pre Ingreso y fundamentar que para este año será imposible la implementación del mismo, teniendo en cuenta que no se consiguió la ampliación presupuestaria en Fuente de Financiamiento 30 para la realización del Curso.

En caso que se reconsidere, proponer la realización de un Examen de Ingreso con las modificaciones correspondientes.

- **Votan a favor de reconsiderar la Resolución CD N° 235/2011, de fecha 08 de abril de 2011, Acta N° 2755, por la que se aprueba la implementación del Curso Pre Ingreso como Sistema de Admisión a las Carreras de Medicina y Cirugía y Kinesiología y Fisioterapia, correspondiente al período 2012;** Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Prof. Dr. Luis Bogado Yinde, Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Dr. Emiliano Ibarrola Zárate, Dr. Ariel Fretes, Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy, Univ. Esteban Acosta. Total: 10 (diez) votos.

Considerando los resultados de la votación, **se resuelve: Reconsiderar la Resolución CD N° 235/2011, de fecha 08 de abril de 2011, Acta N° 2755, por la que se aprueba la implementación del Curso Pre Ingreso como Sistema de Admisión a las Carreras de Medicina y Cirugía y Kinesiología y Fisioterapia, correspondiente al período 2012.**

- **Votan a favor de aprobar la realización del Examen de Ingreso para las Carreras de Medicina y Cirugía y Kinesiología y Fisioterapia, correspondiente al período 2012;** Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini, Prof. Dr. Luis Bogado Yinde, Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano, Prof. Dr. Juan Carlos Villalba, Prof. Dr. José Nicolás Lezcano, Dr. Emiliano Ibarrola Zárate, Dr. Ariel Fretes, Univ. Alejandro Duarte Viveros, Univ. Adán Godoy, Univ. Esteban Acosta. Total: 10 (diez) votos.

Se resuelve: 1°) Dejar sin efecto la Resolución CD N° 235/2011, de fecha 08 de abril de 2011, Acta N° 2755. 2°) Aprobar la realización del Examen de Ingreso a las Carreras de Medicina y Cirugía y Kinesiología y Fisioterapia, correspondiente al período 2012.

En relación al Reglamento de Admisión, el Univ. Alejandro Duarte Viveros refiere que se debería aprobar con las modificaciones en carácter urgente, de ser necesario inclusive por Resolución del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

Al respecto, el Univ. Adán Godoy expresa que se debería comunicar en carácter de urgencia esta decisión a los postulantes; el Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que convendría esperar la aprobación del Consejo Superior Universitario, antes de realizar un comunicado.

18. Nota con ME N° 3994/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de Postgrado, por la cual eleva el Programa de Especialización en Cirugía General, con modificaciones, para su aprobación y homologación, con parecer favorable. **Se resuelve:**



1°) Aprobar el Programa de Especialización en Cirugía General. 2°) Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para su homologación.

19. Nota con ME N° 4007/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de Postgrado, por la cual eleva informe administrativo sobre el Curso de Especialización en Medicina en Imágenes.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate refiere que los Cursos de Medicina en Imágenes, Medicina Crítica y Mastología eran los últimos que faltaban ser homologados por el Consejo Superior Universitario.

Refiere que lo que se tendría que hacer es incluir como crecimiento vegetativo en el presupuesto.

Además considera que se debería ya realizar una sesión para tratar en exclusiva el tema de los Postgrados, teniendo en cuenta los diferentes inconvenientes surgidos con los pagos de los Docentes de los diferentes cursos, agrega que el monto que se paga a los Docentes es prácticamente simbólico.

El Señor Decano se compromete a organizar dicha sesión.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano considera que el Postgrado debe ser reorganizado administrativamente, que en este momento el Prof. Dr. Enrique De Mestral se encuentra interinando la Dirección desde hace seis meses sin ningún tipo de remuneración.

Refiere que había solicitado al Prof. Dr. Enrique De Mestral que se reúna con los Directores de los Cursos y se vea cual es la situación y posteriormente se debería realizar una reunión para tratar el tema.

Se resuelve: Realizar una sesión extraordinaria el día martes 20 de setiembre a las 9 horas para tratar exclusivamente el tema del Postgrado.

20. Nota con ME N° 4057/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de la Escuela de Postgrado, en la cual eleva informe solicitado sobre el Programa de Residencia en Gastroenterología y Endoscopia, para su aprobación y homologación, con parecer favorable. **Se resuelve: 1°) Aprobar el Programa de Residencia en Gastroenterología y Endoscopia, presentado por los Profesores Doctores Hugo Macchi y Jesús Ortiz Villalba, Jefe y Subjefe del Departamento de Gastroenterología. 2°) Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para los fines pertinentes. 3°) Aclarar que los rubros para los diferentes cargos serán cubiertos según disponibilidad presupuestaria.**

21. Nota con ME N° 4069/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de la Escuela de Postgrado, en la cual eleva el Programa de Especialización en Nefrología e Hipertensión Arterial, para su aprobación y homologación, con parecer favorable. **Se resuelve: 1°) Aprobar el Programa de Especialización en Nefrología e Hipertensión Arterial. 2°) Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para su homologación. 3°) Aclarar que los rubros para los diferentes cargos serán cubiertos según disponibilidad presupuestaria.**

22. Nota con ME N° 4151/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, Director Interino de la Escuela de Postgrado, en la cual eleva el "Programa de Formación de Especialistas en Hematología y Medicina Transfusional", para su aprobación y homologación, con parecer favorable. **Se resuelve: 1°) Aprobar el Programa de Formación de Especialistas en Hematología y Medicina Transfusional. 2°) Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para su homologación. 3°) Aclarar que los rubros para los diferentes cargos serán cubiertos según disponibilidad presupuestaria.**

En este punto siendo las 10:50 horas, se retiran momentáneamente el Prof. Dr. José Nicolás Lezcano y el Dr. Ariel Fretes.

23. Nota con ME N° 4106/11, de los Profs. Dres. Enrique De Mestral, Jorge Tadeo Jiménez, Lourdes Bolla, Mafalda Palacios, Dres. Emiliano Ibarrola y Helmut Segovia, en la cual presentan el Anteproyecto de Ley de Residencias Médicas de la República del Paraguay, para consideración del Consejo Directivo.



El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate detalla el trabajo realizado.

Considera que se debe remitir a la Comisión de Presupuesto del Senado y solicitar se trate en la brevedad posible, además remitir copia a los Señores Consejeros. **Se resuelve: Aprobar.**

24. Nota con ME N° 3958/11, del Prof. Dr. Jorge Enrique Solano-López, Presidente de la Sociedad Latinoamericana de Aterosclerosis y el Dr. Javier Gómez, Presidente de la Sociedad Paraguaya de Aterosclerosis, por la cual solicitan auspicio de la institución, para el XI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Aterosclerosis (SOLAT), a realizarse del 28 de setiembre al 01 de octubre de 2011, en la ciudad de Asunción. **Se resuelve: Conceder el auspicio de la institución al XI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Aterosclerosis (SOLAT), a realizarse del 28 de setiembre al 01 de octubre de 2011, en la ciudad de Asunción.**
25. Nota con ME N° 4218/11, del Prof. Dr. Diógenes Cibils, Docente de la Cátedra de Clínica Oftalmológica y el Dr. Edgar Duarte Servián, Director Médico del Banco de Córneas del Paraguay, por la cual remiten para consideración del Consejo Directivo el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Médicas –UNA y el Banco de Córneas Paraguay de la Fundación Visión. **Se resuelve: 1°) Remitir a la Comisión de Asuntos Legales. 2°) Remitir copia a los Señores Consejeros.**
26. Nota con ME N° 4031/11, del Comité de Ética de Investigación, en la cual da su aprobación a los cambios sugeridos al Protocolo: “Comparación del volumen de residuo gástrico durante la nutrición enteral en pacientes de cuidados intensivos y su asociación con las complicaciones gastrointestinales y respiratorias”, con parecer favorable del Comité. **Se resuelve: Aprobar el Protocolo: “Comparación del volumen de residuo gástrico durante la nutrición enteral en pacientes de cuidados intensivos y su asociación con las complicaciones gastrointestinales y respiratorias”, analizado por el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA.**
27. Nota con ME N° 4032/11, del Comité de Ética de Investigación, en la cual ha examinado el Protocolo: “Estudio de Prevalencia de Sífilis y HIV en Púerperas en el Paraguay”, con parecer favorable del Comité. **Se resuelve: Aprobar el Protocolo: “Estudio de Prevalencia de Sífilis y HIV en Púerperas en el Paraguay”, analizado por el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA.**
28. Nota con ME N° 4033/11, del Comité de Ética de Investigación, en la cual ha examinado el Protocolo: ‘Estudio de seroprevalencia del VIH/Sífilis y comportamientos, prácticas y actitudes de la población trans en el Paraguay’, en la que realiza algunos comentarios sobre dicho protocolo. **Se toma nota.**
29. Nota con ME N° 4034/11, del Comité de Ética de Investigación, en la cual ha examinado el Protocolo: “Estudio de seroprevalencia del VIH/Sífilis y comportamientos, prácticas y actitudes de la población trans en el Paraguay”, con parecer favorable del Comité. **Se resuelve: Aprobar el Protocolo: “Estudio de seroprevalencia del VIH/Sífilis y comportamientos, prácticas y actitudes de la población trans en el Paraguay”, analizado por el Comité de Ética de Investigación de la Facultad de Ciencias Médicas-UNA.**
30. Nota con ME N° 4035/11, del Comité de Ética de Investigación, en la cual realiza sugerencias al Protocolo examinado: ‘Enfermedad Celiaca y Diabetes Mellitus tipo 1: Asociación y características clínicas’, en la que realiza algunos comentarios sobre dicho protocolo. **Se resuelve: Devolver el Protocolo ‘Enfermedad Celiaca y Diabetes Mellitus tipo 1: Asociación y características clínicas’, para corrección.**
31. Nota con ME N° 4036/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, por la cual apoya la rotación de la presidencia del Comité de Ética, a favor de la Prof. Dra. Margarita Duarte. **Se resuelve: Designar a la Prof. Dra. Margarita Duarte como Presidenta del Comité de Ética.**
32. Nota con ME N° 4037/11, del Comité de Ética de Investigación, por la cual comunican que de común acuerdo de los miembros, ha sido designada la Prof. Dra. Fátima Ayala de



*Mendoza para presidir el Comité. **Se resuelve: Designar a la Prof. Dra. Fátima Ayala de Mendoza como Presidenta del Comité de Ética de Investigación.***

33. Nota con ME N° 4038/11, del Prof. Dr. Enrique De Mestral, por la cual apoya la rotación de la presidencia del Comité de Ética de Investigación, a favor de la Prof. Dra. Fátima Ayala de Mendoza. **Se toma nota.**
34. Nota con ME N° 4161/11, del Prof. Ing. Agr. Pedro Gerardo González, Rector de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual solicita la designación de dos representantes de la institución, para asistir a las reuniones que se realizarán para la coordinación del "Torneo Clausura 2011", organizado por la Federación Deportiva de Funcionarios de la UNA. **Se resuelve: Designar para el efecto a los siguientes funcionarios: Sr. Amílcar Coronel Paredes (Fútbol Senior); Sr. César Fernández (Fútbol Juvenil); Sra. Nieves Ruíz Díaz (Vóley Femenino y Mixto).**
35. Nota con ME N° 3943/11, de la Lic. María Inés Bastos, Enfermera Jefe del Departamento de Oncología, en la cual solicita apoyo económico en concepto de viático para asistir a la "XXVII Jornada de Oncología" a realizarse del 13 al 16 de setiembre/2011 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. **Se resuelve: Aprobar según disponibilidad presupuestaria.**
36. Nota con ME N° 3976/11, de la Lic. María Concepción Chávez, Jefa del Departamento de Enfermería, por la cual remite notas del Servicio de Neonatología, referente a la necesidad de recursos humanos.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta que se debe solicitar en carácter de urgencia al Rectorado que asuma la nueva Jefa del Departamento de Enfermería.

En relación a la nota, considera que se debería optimizar los recursos humanos, expresa que en ciertos servicios hay una superpoblación y otros en los cuales hay faltantes.

El Prof. Dr. Luis Bogado Yinde pone en conocimiento del Consejo Directivo que se ha realizado una reunión con miembros de Enfermería, a la cual acudió como Jefa del Departamento aún la Lic. María Concepción Chávez y solicitaron desconocer el Concurso y nombrar a otra Licenciada como Jefa de dicha dependencia.

El Señor Decano expresa que una vez que se reciba la homologación se debe poner en posesión a la Lic. Juana Elizabeth Cáceres Almada.

*Con relación a la nota con ME N° 3976/11. **Se toma nota.***

37. Nota con ME N° 3887/11, de la Lic. Blanca Alvarenga de Rojas, Directora de Auditoría Interna, en relación a la situación de las funcionarias Lic. Verónica Paredes Mendieta y C.P. Aida Marina Amarilla Martínez. **Se tratará el tema en el punto 37.**
38. Nota con ME N° 4249/11, de la Lic. María Verónica Paredes Mendieta, por la cual solicita la reconsideración del pedido de comisionamiento a la Dirección Nacional de Contrataciones.

*En relación al caso de la funcionaria Claudia Nathalia Silvero Brítez, **se resuelve: Urgir dictamen al respecto, a la Dirección de Leyes y Reglamentos.***

Respecto a la solicitud de la funcionaria Verónica Paredes, la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano refiere que hay una necesidad de recursos humanos en la Dirección de Auditoría Interna.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que la misma está cumpliendo la labor de formador de formadores en la Dirección Nacional de Contrataciones.

Se resuelve: 1°) Dejar pendiente para la próxima sesión. 2°) Convocar a la Lic. Blanca Alvarenga de Rojas, Directora de Auditoría Interna, para el tratamiento del tema.

39. Nota con ME N° 4084/11, de la Lic. Lilian Paola Duarte, Directora de Administración y Finanzas, en la cual solicita autorización para entrega de informes solicitados por la Federación de Sindicatos de Funcionarios de la Universidad Nacional de Asunción (FESIFUNA). **Se resuelve: Autorizar la entrega de los informes solicitados.**
40. Nota con ME N° 4234/11, del Abog. Daniel Meza, Director de Recursos Humanos, por la cual remite copia de la nota con ME RRHH N° 17599/11, del Dr. Fernando Martín



- Correa, por la cual presenta su renuncia al cargo rentado de Profesional de la Salud con funciones de Médico Anestesiólogo del Departamento Central de Anestesiología, con el visto bueno del Dr. Julio César Canata, Jefe de la mencionada dependencia. **Se resuelve: Aceptar la renuncia del Dr. Fernando Martín Correa, al cargo rentado de Profesional de la Salud con funciones de Médico Anestesiólogo del Departamento Central de Anestesiología, Línea 156000, Interlínea 74, Categoría I38, con antigüedad del 31 de agosto de 2011.**
41. Nota con ME N° 4238/11, del Abog. Daniel Meza, Director de Recursos Humanos, en relación a la nota con ME RRHH N° 17699/11, del Prof. Dr. Roger Rolón Arámbulo, Jefe de la Cátedra de Clínica Pediátrica, quien presenta la renuncia de la Dra. María Regina Milleres Irala Gadea, al cargo rentado de Profesional de la Salud con funciones de Médico Residente 1. **Se resuelve Aceptar la renuncia de la Dra. María Regina Milleres Gadea, al cargo rentado de Profesional de la Salud con funciones de Médico Residente 1 de la Cátedra de Clínica Pediátrica, Línea 156000, Interlínea 38, Categoría I38, con antigüedad del 31 de agosto de 2011.**
42. Nota con ME N° 4166/11, de la Prof. Dra. Bernardita Stark, Jefe de Cátedra de Anatomía Patológica, en la cual solicita el rubro que le corresponde como Jefe de dicha Cátedra, con antigüedad del 14 de marzo de 2011. **Se resuelve: Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas los trámites pertinentes para dar curso a lo solicitado.**
43. Nota con ME N° 4096/11, de la Prof. Dra. Margarita Duarte, Encargada Interina del Dpto. de Reumatología, en la cual solicita 2 (dos) nuevos rubros para Médicos Residentes para dicho departamento, a partir de febrero de 2012. **Se resuelve: Remitir la solicitud al Departamento de Presupuesto a fin de incluirlo en el pedido para el próximo año.**
44. Dictamen DLR N° 84/11, del Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos, en relación a la cooperación para el relevamiento de red local y recomendaciones técnicas entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción. **Se resuelve: 1°) Aprobar el Dictamen DLR N° 84/11. 2°) Aprobar la firma del “Convenio de Cooperación para el Relevamiento de Red Local y Recomendaciones Técnicas entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción”.**
45. Dictamen DLR N° 88/11, del Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos, que hace referencia al “Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Asunción y el Sanatorio Migone Battilana S.A.”. **Se resuelve: Remitir a la Asesoría Jurídica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.**
46. Dictamen N° 95/2011, del Abog. Juan Vicente Fretes, Director de Leyes y Reglamentos que hace referencia a la firma de acuerdo entre el Hospital de Clínicas-Facultad de Ciencias Médicas-Universidad Nacional de Asunción y el Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud. **Se resuelve: 1°) Aprobar el Dictamen DLR N° 95/11. 2°) Aprobar la firma del “Acuerdo de Cooperación e Intercambio en Actividades de Investigación Conjuntas, referente a Incorporación del Uso de Tecnología Avanzada en el Área de Biología Molecular y en el Análisis Genético”.**
47. Nota con ME N° 4208/11, del Prof. Dr. Jorge Rodas Gauto, por la cual Interpone y Fundamenta Recurso de Reconsideración contra los artículos 2° y 3° de la Resolución CD N° 477/11, de fecha 26 de agosto de 2011, Acta N° 2780.
- El Señor Decano pone a consideración de los Señores Consejeros.
- Se inhibe de opinar y votar el tema, el Prof. Dr. Juan Carlos Villalba.
- Siendo las 12:00 horas ingresa el Prof. Dr. Francisco Santa Cruz.
- La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano mociona tomar nota de la reconsideración y posponer su tratamiento hasta la próxima sesión.
- El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate apoya la moción y propone dejar en cuarto intermedio el tema. **Se aprueba.**



48. Nota con ME N° 3941/11, de la Lic. María Magdalena Gómez, Presidente en Ejercicio del Sindicato Intergremial – FRENTE, por la cual solicita se reanuden las reuniones sobre el Proyecto de Cambio de Denominación.

El Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini expresa que había encomendado el tema al Señor Vicedecano conjuntamente con la Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano y no solo para tratar el tema del cambio sino en otros temas relacionados.

La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que ya existe un Comité que trabaja sobre el tema y el Señor Vicedecano se podría incluir encabezándolo.

49. Nota con ME N° 4221/11, del Sr. Diego Sánchez Zaracho, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Hospital de Clínicas (SITRACLIN), por la cual informa sobre un hecho grave contra su integridad física ocurrido en fecha 05/09/11.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate refiere que es una denuncia muy seria y mociona encomendar a la Comisión de Leyes y Reglamentos realizar las averiguaciones pertinentes antes de tomar medidas. **Se aprueba.**

50. Ratificación de la Resolución D N° 1458/11, por la cual se declara de interés académico la “VI Jornada Científica de Estudiantes de Kinesiología y Fisioterapia”. **Se resuelve: Ratificar la Resolución D N° 1458/11.**

Al respecto, la Univ. Juana Amarilla agradece la presencia a los Señores Decano y Vicedecano y refiere que el evento tuvo éxito y contaron con aproximadamente 400 participantes.

51. Ratificación de la Resolución D N° 1504/11, por la cual se concede el aval de la institución para la postulación del miembro de la SOCIEM-UNA Univ. Rita Azucas, al cargo de la Comisión Directiva de la FELSOCM. **Se resuelve: Ratificar la Resolución D N° 1504/11.**

INFORMES DEL SEÑOR DECANO

1. Pedido de liberación del tope de Plan Financiero, Fuente de Financiamiento 10.

El Señor Decano explica que está haciendo un seguimiento al tema.

2. Renuncia de la Prof. Dra. Bernardita Stark de González como miembro del Consejo Superior Universitario. **Se toma nota.**

3. Renuncia del Prof. Dr. Jorge Tadeo Jiménez como miembro del Consejo Superior Universitario. **Se toma nota.**

4. En otro punto, el Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini informa que en la última sesión del Consejo Superior Universitario el Señor Rector propuso otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Embajador del Japón, que en fecha jueves 15 de setiembre del corriente en el predio del Nuevo Hospital de Clínicas se realizará el acto de entrega del Título, con el padrino de la Facultad de Ciencias Médicas, considerando la colaboración que ha brindado su país a nuestra institución.

5. Guía de trabajo del Consejo Directivo. **Este tema será tratado en próxima sesión.**

ASUNTOS VARIOS

- El Prof. Dr. Francisco Santa Cruz expresa que presentará una nota en relación a un Convenio con la Universidad de Murcia, que colaborará fundamentalmente en el área de Ciencias Básicas y solicita darle la importancia correspondiente.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que es muy importante hacer hincapié en la parte académica, que el mayor déficit de Docentes es en Ciencias Básicas y se debería iniciar a potenciar.

El Prof. Dr. Francisco Santa Cruz agrega que se tendrá la visita de un PhD y solicita colaboración para que el mismo cuente con lo necesario para realizar los trabajos propuestos.

- El Univ. Adán Godoy solicita tratar la nota con ME N° 3855/11, por la cual el Lic. Aníbal Rivas remite solicitud de nombramiento.



El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que dentro de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia no se cuenta con una organización por Cátedras.

En relación a esta persona específicamente, informa que se recibió una nota con patrocinio de abogado, por tanto el Prof. Dr. José Mario Cappello había realizado las consultas a la Dirección de Leyes y Reglamentos.

La Univ. Juana Amarilla expresa que según manifestaciones del Prof. Dr. José Mario Cappello, por un error involuntario se realizó de manera incorrecta la distribución de cargos en dicha Cátedra y se debería incluir a la Lic. Ana María Krawiec.

Agrega que el Lic. Rivas de hecho debería estar ya incluido en la lista inicial.

*Finalmente mociona solicitar informe al Prof. Dr. José Mario Cappello y la Dirección de Leyes y Reglamentos. **Se aprueba.***

- *La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano solicita que en la próxima sesión se presenten los dictámenes correspondientes a la Comisión de Asuntos Administrativos, considerando que la reunión se realizó el día de ayer jueves 08. **Se aprueba.***
- *El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate solicita tratar su nota con ME N° 4274/11, por la cual informa que los representantes de los Médicos Residentes Ad-Honorem se han reunido y han acordado un orden de distribución para la asignación de rubros que vayan surgiendo por vacancias o eventuales posibilidades de contrataciones emergentes.*

Manifiesta que existía la posibilidad de contratar a 10 colegas, además teníamos rubros de los Médicos Internos que han renunciado y otros rubros con Categoría I38.

Refiere que hace tiempo ya se venía solicitando la posibilidad de otorgar contratos o rubros a los médicos, no tanto ya a los administrativos.

Se les había planteado que se pongan de acuerdo para ver el orden de prelación en caso de vayan surgiendo vacancias, lo que ya hicieron teniendo en cuenta tres parámetros:

- *Antigüedad*
- *Haber concluido la Carrera en la Universidad Nacional de Asunción y*
- *Promedio de notas obtenidas en la Carrera.*

Agrega que de esta manera tendríamos la posibilidad de otorgar 14 rubros, además que se firmaría una carta de compromiso que sería hasta el mes de diciembre de 2011, quienes tengan rubros I38 y UJ1, además dividirán sus rubros en dos a fin de que alcance para que de esta manera al menos los egresados de la institución tendrán un rubro de por lo menos Gs. 1.500.000.

Informa que ya hizo mesa de entrada con la nómina y los únicos que quedan pendientes son los egresados de otras instituciones.

Además mociona solicitar al Departamento de Presupuesto incluir dentro del Presupuesto para el año 2012, como crecimiento vegetativo.

El Univ. Alejandro Duarte Viveros secunda la moción.

Se resuelve: Aprobar.

- *El Prof. Dr. José Nicolás Lezcano hace referencia a la nota con ME N° 4267/11, del Dr. Roberto Duarte, por la cual solicita reconsideración del Programa del Curso de Postgrado en Salud Pública.*

Al respecto, manifiesta que dicho Curso es descentralizado, pero se desea que cuente con el aval de la institución, aclarando que será autofinanciado.

Refiere que ya había sido presentada la propuesta, que tuvo algunos inconvenientes pero que ya han sido solucionados.

*La Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano expresa que se debe remitir a la Dirección de Postgrado, a fin de darle el trámite que corresponde. **Se resuelve: Aprobar.***

- *El Univ. Alejandro Duarte Viveros hace llegar la inquietud de los estudiantes en relación al cuidado de los baños en el edificio de Ciencias Básicas, y refiere que en dicha*



dependencia están clausurados dos baños, además no cuentan con útiles sanitarios. Por lo expuesto, propone tercerizar la limpieza de los baños.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate refiere que dentro del área limpieza en general, están los funcionarios de patio y las asistentes en el Hospital, en relación al edificio de Ciencias Básicas la responsable es la Arq. Cristina Orué, Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento.

Refiere que la tercerización sería inviable pero se debería poner en condiciones en la brevedad.

Se resuelve: Encomendar al Señor Decano reunirse con el encargado de limpieza y la Arq. Cristina Orué, el día lunes 12 de setiembre de 2011.

- *El Univ. Alejandro Duarte Viveros con respecto a Ciencias Básicas, refiere que los estudiantes solicitaron una rampa en la entrada principal para quienes utilizan silla de ruedas.*
- *El Univ. Alejandro Duarte Viveros consulta cual es la situación actual del Nuevo Hospital de Clínicas (recorrido a las instalaciones), Admisión e Internado de Postgrado.*

En relación al Internado Rotatorio, el Prof. Dr. Juan Carlos Villalba explica que ha solicitado al área administrativa la situación del pago a los estudiantes.

Además, informa que el día lunes 12 próximo tendrá una entrevista con el Prof. Dr. Julián Agüero de León, Director General Académico de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de ver cuáles serían los alcances de la Acreditación y cómo afectaría esta modificación.

En relación a la propuesta del Claustro Docente, solicita tiempo para recabar más datos antes de presentar un informe y tomar una decisión al respecto, se expone sobre el tema, explicando la postura de los estudiantes.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate expresa que se debe definir el rumbo académico mediante un Claustro Docente, se debería esperar el informe final del Prof. Dr. Juan Carlos Villalba y a partir de allí ver qué medidas tomar.

En relación al recorrido de las instalaciones, manifiesta que se podría encomendar al Prof. Dr. Luis Bogado Yinde organizar una visita guiada.

Respecto a la donación de la Itaipú Binacional, refiere que se debe esperar a tener el dinero en mano antes de realizar la distribución.

- *En otro punto, el Univ. Alejandro Duarte Viveros solicita declarar suspensión de actividades el día jueves 15 para participar del acto de entrega del Título de Doctor Honoris Causa al Embajador del Japón.*

Agrega que hay mucho interés entre los estudiantes de conocer el edificio.

El Univ. Esteban Acosta considera que debe afectar únicamente a las personas que están en San Lorenzo.

El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate manifiesta no estar de acuerdo con la suspensión, se podría hacer extensiva la invitación para todas las Cátedras y que los que desean visitar las obras lo hagan fuera del horario de clases.

Se resuelve: No dar curso favorable a la solicitud.

- *El Dr. Emiliano Ibarrola Zárate en relación al pedido de apoyo económico para el III Congreso de la Academia de Valoración del Daño Corporal del MERCOSUR y IV Encuentro Rioplatense de Medicina Legal y Simposio Argentino-Paraguayo de Medicina Legal a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, solicita aprobar según disponibilidad presupuestaria. **Se aprueba.***

Siendo las 13:00 horas finaliza la sesión ordinaria de la fecha.

Acta N° 2783, de fecha 09 de setiembre de 2011, aprobada en fecha 16 de setiembre de 2011, firman los presentes. –



*Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini*_____

*Prof. Dr. Luis Bogado Yinde*_____

*Prof. Dra. Lourdes Bolla de Lezcano*_____

*Prof. Dr. Juan Carlos Villalba*_____

*Prof. Dr. José Nicolás Lezcano*_____

*Prof. Dr. Francisco Santa Cruz*_____

*Dr. Emiliano Ibarrola Zárate*_____

*Dr. Ariel Fretes*_____

*Univ. Alejandro Duarte Viveros*_____

*Univ. Adán Godoy*_____

*Univ. Esteban Acosta*_____